



Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2003 21A-1**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Proposición de Contrato N°030909 de fecha 20 de marzo de 2003, en relación a ampliar la jornada de la académica Sra. Ginette Castro Yáñez; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Ampliase, a contar del **01 de Marzo de 2003**, la jornada de la Sra. **GINETTE CASTRO YAÑEZ**, Profesor Asistente de la Facultad de Humanidades y Arte, de Dedicación Especial a Dedicación Normal (44 hrs./sem.), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada. Nuevo ítem 030064 (25325).

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Castro Yáñez.

2. El mayor gasto que se produce por lo señalado anteriormente, se financiará con recursos centrales autorizados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de Julio de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**